MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

Ayolas, 29 de setiembre de 2022.-

Señores
Dirección de Normas y Control
Presente

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de contestar las observaciones realizadas y a fin de dar cumplimiento a las mismas, indicamos cuanto sigue:

OBSERVACIONES

1) FORMA DE PAGO: Observamos discrepancia en la forma de pago establecida, en el SICP indican (CONTRAENTREGA), la cual no se ajusta al tipo de proceso CONSULTORIA y en el pliego (A PLAZOS). Unificar forma de pago.
2) Conforme la cantidad de trabajos requeridos en las EETT del Anexo C, consultamos a la convocante si es de posible ejecución dentro del presente ejercicio fiscal, ya que se trata de una CONSULTORIA. Se recuerda a la convocante, que durante el periodo de ejecución deben considerar las fechas de entrega, apertura, evaluación de ofertas, además del plazo de ejecución, y de acuerdo a eso, realizar los cálculos de manera a determinar si correspondería o no CAMBIAR a PLURIANUAL el llamado y por ende, realizar los cambios pertinentes en el SICP y los documentos del llamado

RESPUESTA:

Los trabajos de estudios y proyectos de inversión para diseño de obras deberán ser entregados en un plazo máximo de 30 (treinta) días de haberse firmado el contrato correspondiente y tendrá una duración desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

A partir de la entrega final de los trabajos el pago, se realizará en un plazo de 5 días calendario dentro del periodo del PAC.

La convocante ha ajustado la forma de pago: A PLAZOS

La convocante aclara que es posible la ejecución dentro del presente ejercicio fiscal, ya que se trata de una CONSULTORIA.

OBSERVACIONES

3) MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS - CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL: Solicitamos establecer desde que año hasta cuándo será el rango considerado. Se observa 20 puntos al profesional con experiencia laboral desde 10 años / 5 puntos experiencia laboral en este rubro desde 5 años hasta 7 años / 5 puntos desde 5 años hasta 3 años. Replantear el punto considerando el rango, A modo de ejemplo: 15 puntos desde 2 AÑOS hasta 3 AÑOS/ 30 puntos desdés 4 AÑOS hasta 5 AÑOS y/o 50 puntos desde 6 AÑOS hasta …? /

RESPUESTA:

La convocante ha modificado las observación de la sigte manera.

A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**		**40**	
	Se otorgará 20 puntos al profesional con experiencia laboral desde **los últimos 10 años** en el cargo como proyectista de proyectos de inversión de obras en instituciones públicas y/o privada con experiencia en liderar y dirigir equipo de trabajo, **Se otorgará 5 puntos** al profesional en Diseño y Cálculo de estructuras de H°A° y Metálicas con experiencia laboral en este rubro desde **5 y 7 últimos años.** **Se otorgará 15 puntos** al profesional Arquitecto/ Ingeniero Civil con experiencia laboral en Elaboración de Planos de Arquitectura, Instalaciones varias, Cómputo métrico, Presupuesto y Especificaciones técnicas, desde los últimos 3 años hasta 5 años en estos rubros (Todos los personales asignados deberán Presentar Curriculum Vitae, fotocopia autentica de Título Universitario, Presentar copias bien legibles de los contratos).			

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones *

Ramón David Vega Casco
Director de UOC